



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 21

Res. 86

Exp. 3/7215/16

Montevideo, 29 JUN 2016

VISTO: Las publicaciones efectuadas en la Página Web del Organismo el 23 de junio de 2016 convocando a concursantes con derecho a elegir cargos de Administrativo Grado 2-Escalafón "C" Administrativo, en carácter contratado, en régimen de 30 horas semanales de labor del orden de prelación vigente, para Centros Educativos de Montevideo y Dependencias del CES;

RESULTANDO: I) Que por R.C. Ext. 3/2/14, de fecha 18 de febrero de 2014, se aprobaron los órdenes de prelación resultantes del Concurso de Oposición y Méritos, público y abierto a toda la ciudadanía, para proveer cargos de Administrativo Grado 2 en el Departamento de Montevideo;

II) que en los aludidos actos administrativos, se dispone que el Departamento de Funcionarios de Gestión (antes RRHH) proceda a realizar las designaciones correspondientes;

CONSIDERANDO: I) Que las vacantes surgen de las renunciaciones, aceptadas por este Consejo, a cargos Administrativos Grado 2 del Escalafón "C" y a lo informado por División Hacienda en expediente 3/6324/16;

II) que la Dirección de Gestión Administrativa radicó las vacantes a ser ofrecidas, en las Dependencias: Departamento de Personal Docente (2 cargos), Programas de Exploración Pedagógica (2 cargos) y en Liceos de Montevideo Nros. 2 (2 cargos), 3 (1 cargo T. diurno y 1 cargo T. nocturno), 6 T. nocturno, 26 T. nocturno, 39 y 60;

III) que las actas individuales labradas en el acto eleccionario, así como toda la documentación relacionada con el mismo lucen adjuntas a obrados de fs. 3 a 9;

IV) que culminados el acto eleccionario permanecen vacantes los cargos: Departamento de Personal Docente (1 cargo), Programas de Exploración Pedagógica (2 cargos) y en Liceos de Montevideo Nros. 2 (2 cargos), 3 (1 cargo T. nocturno), 6 T. nocturno, 26 T. nocturno, 39 y 60;

ATENCIÓN: A lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Designar en cargos de Administrativo Grado 2 del Escalafón "C", en carácter contratado y con una carga horaria de 30 horas semanales de labor, a partir de la efectiva toma de posesión, a los concursantes que a continuación se detallan:

N°	C. Identidad	Apellidos y Nombres	Radicación
1	4.464.224-6	FITIPALDI MARTÍNEZ, María Valeria	Dpto. Personal Docente
2	4.201.187-9	FORTE CRIADO, Luciana	Liceo N° 3 de Montevideo

2) Encomendar a la Dirección de Gestión Administrativa la realización de un nuevo acto eleccionario a fin de cubrir las vacantes que lucen en el numeral IV) del CONSIDERANDO.

Publiquese en la Página Web Institucional. Comuníquese a la Inspección de Institutos y Liceos, a la Dirección de Gestión Administrativa, al Liceo N° 3 Montevideo y al Departamento de Personal Docente para conocimiento y notificación de las interesadas.

Cumplido, pase al Departamento de Funcionarios de Gestión para su conocimiento y registro. Hecho siga a División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.

Prof SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

COMUNICACIONES
Entró 30/6/16 mlb
Salió